

INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

INFORME PRIMER SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Corte al 30 de abril de 2019

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución Interna 5177 de 2018, la Asesoría de Control Interno realizó el primer seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2019 formulado para la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas con corte a 30 de abril de 2019. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, el artículo 2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 124 de 2016 y las directrices dadas en la documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, expedida por la Presidencia de la República.

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” indica que a la Oficina Asesora de Planeación le corresponde liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así mismo la Asesoría de Control Interno deberá efectuar el seguimiento y el control a la implementación a los avances de las actividades consignadas en el PAAC.

El primer seguimiento y evaluación por parte de la Asesoría de Control Interno se efectuó entre el 02 de mayo de 2019 y el 08 de mayo de 2019, previa solicitud del 23 de abril de 2019 mediante memorando 2019IE5856, empleando técnicas de auditoría consistentes en la verificación del avance de las acciones y productos programados por los diferentes responsables en los componentes del PAAC, mediante reuniones con cada uno de los enlaces y/o líderes de los procesos de la CVP, en las cuales se revisó la entrega de la formulación del mapa de riesgos, la inclusión o exclusión de riesgos si aplica y el cumplimiento de las actividades planteadas en el PAAC 2019.

Formulación PAAC 2019

En cuanto a la formulación del PAAC 2019 se evidenció lo siguiente para cada componente:

Primer Componente: Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, indica que los subcomponentes o procesos de la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción, que cada entidad deberá desarrollar dentro de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano son: 1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción, 2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, 3. Consulta y Divulgación, 4. Monitoreo y Revisión y 5. Seguimiento.



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Es de aclarar que esta estrategia no constituye el Mapa de Riesgos de Corrupción; para la elaboración de este último, se debe remitir al documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” la cual fue actualizada en octubre de 2018 con el nombre de “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4”.

La CVP para el componente 1 del PAAC 2019 acogió el mapa de riesgos 2019, la cual no estableció las actividades para cada uno de los subcomponentes que describe el documento, en la matriz de riesgos 2019 publicada el 31 de enero de 2019 en la página web (<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/MAPA%20DE%20RIESGOS%202019%20-%20V2.xlsx>), en la cual se evidenció que:

1. No se da respuesta al subcomponente 1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción, ya que no se encuentra publicada en dicha matriz, adicionalmente no se evidencian actividades de revisión o actualización de la política, aun teniendo en cuenta que en octubre de 2018 se actualizó la metodología en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4”. Así mismo se evidenció que la política de Administración del Riesgo, la cual fue adoptada mediante la Resolución 764 - 2017 Plan Estratégico, Artículo 1, no es la misma que está en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo” V5 numeral 7.
2. No se da respuesta al subcomponente 2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, ya que se acogió la matriz de riesgos 2019, mas no se crearon actividades propias de la estrategia que lleven a la identificación de riesgos, valoración de riesgos y la elaboración de la matriz de riesgos de corrupción. Adicionalmente en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5” vigente desde el 25 de abril de 2018, no se evidenció como se gestionan específicamente los riesgos de corrupción.

Así mismo para realizar la formulación de la matriz de riesgos 2019, los procesos debieron actualizar los registros de gestión de riesgo en el formato 208Pla-Ft-73, el cual está vigente desde 3 de mayo de 2018, donde se evalúa cada riesgo en los siguientes aspectos: 1. Contexto del riesgo, 2. Contexto estratégico, 3. Evaluación del riesgo, 4. Evaluación de controles y 5. Tratamiento de riesgos, lo cual solo lo realizó en su totalidad un proceso (Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones), dando lugar a que las actividades de tratamiento de riesgos formuladas por los demás procesos deben ser replanteadas, ya que estas no fueron resultado del análisis y evaluación del riesgo establecido.

3. No se da respuesta al subcomponente 3. Consulta y Divulgación, ya que dentro de la matriz de riesgos 2019 publicada en la página web, no se describen las actividades de divulgación y publicación del PAAC 2019 en la página web.
4. No se da respuesta al subcomponente 4. Monitoreo y Revisión, ya que dentro de la matriz de riesgos 2019 publicada en la página web, no se describen las actividades de monitoreo y revisión, adicionalmente se evidenció que en la “MATRIZ DE RIESGOS - PLAN ANTICORRUPCIÓN - FORMULACIÓN 2019 - V2” publicada en la carpeta de calidad de la CVP, en la pestaña “CONTROL DE CAMBIOS REGISTROS” se describen



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

6 modificaciones, las cuales fueron realizadas por los procesos: Gestión Financiera el 19 de febrero, Mejoramiento de Barrios el 6 de marzo, Mejoramiento de Vivienda el 6 de marzo, Reasentamientos Humanos el 6 de marzo, Gestión Financiera el 24 de abril y Evaluación de la Gestión el 6 de marzo, las cuales no fueron notificadas a la Asesoría de Control Interno, ni cuentan con su respectiva justificación y publicación, tal como lo establece el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, especificando que *“Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.”*

- No se da respuesta al subcomponente 5. Seguimiento, ya que dentro de la matriz de riesgos 2019 publicada en la página web, no se describen las actividades de seguimiento que debe adelantar la Asesoría de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que la formulación del componente 1 del PAAC 2019 de la CVP, se sigan las indicaciones establecidas en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, y se utilizó el formato sugerido en la misma, el cual se muestra a continuación:

Ilustración 1. Formato propuesto de formulación de componente 1 del PAAC

FORMATO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad _____
Vigencia _____
Fecha publicación _____

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente/proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	"Actividad 1.1"			
	1.2	"Actividad 1.2"			
	1.3	"Actividad 1.3"			
	1...	"Actividad 1..."			
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	"Actividad 2.1"			
	2.2	"Actividad 2.2"			
	2.3	"Actividad 2.3"			
	2...	"Actividad 2..."			
Subcomponente/proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	"Actividad 3.1"			
	3.2	"Actividad 3.2"			
	3.3	"Actividad 3.3"			
	3...	"Actividad 3..."			
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y revisión	4.1	"Actividad 4.1"			
	4.2	"Actividad 4.2"			
	4.3	"Actividad 4.3"			
	4...	"Actividad 4..."			
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	"Actividad 5.1"			
	5.2	"Actividad 5.2"			
	5.3	"Actividad 5.3"			
	5...	"Actividad 5..."			

Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 1er cuatrimestre 2019

INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Segundo componente: Racionalización de Trámites

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, indica que la estrategia a formular se debe enmarcar en las siguientes cuatro fases de la Política de Racionalización de Trámites: identificación de trámites, priorización de trámites, racionalización de trámites e interoperabilidad.

Se evidenció que la matriz “*Antitramites 2019*” que establece la CVP, cuenta con los trámites a los cuales se les va realizar la racionalización y las actividades establecidas para tal fin, sin embargo no se evidenció una estrategia formulada que cuente con las actividades para identificación y/o actualización del inventario de todos los trámites de la entidad, la priorización de trámites para ser racionalizados, ni las actividades de interoperabilidad.

Tercer Componente: Rendición de Cuentas

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, indica que la estrategia a formular se debe enmarcar en las siguientes cuatro pasos: 1. Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad, 2. Definición del objetivo, la meta y las de acciones para desarrollar la estrategia, 3. Implementación de las acciones programadas y 4. Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas.

Se evidenció que la matriz “*Rendición de cuentas 2019*” que establece la CVP, cuenta con los pasos establecidos en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2*”, en la cual se definieron actividades para cada uno de los pasos mencionados.

Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, indica que la estrategia a formular se debe enmarcar en los siguientes Subcomponentes: 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico, 2. Fortalecimiento de los canales de atención, 3. Talento Humano, 4. Normativo y procedimental y 5. Relacionamiento con el ciudadano.

Se evidenció que la matriz “*Atención al ciudadano 2019*” que establece la CVP, cuenta con los subcomponentes establecidos en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2*”, en la cual se definieron actividades para cada uno de los subcomponentes mencionados.

Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, indica que la estrategia a formular se debe enmarcar en las siguientes estrategias generales: 1. Lineamientos de Transparencia Activa, 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva, 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información, 4. Criterio diferencial de accesibilidad y 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública.



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Se evidenció que la matriz “*Transparencia 2019*” que establece la CVP, cuenta con las estrategias generales establecidos en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2*”, en las cuales se definieron actividades para cada una de las estrategias mencionados.

Sexto Componente: Iniciativas Adicionales.

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, no establece una estructura para desarrollar esta estrategia, sin embargo sugiere que: “*Es importante la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Es necesario que en el Código de Ética se incluyan lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras*”.

Se evidenció que en la matriz “Iniciativas 2019” de la CVP, se establecieron actividades que permiten fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

Séptimo Componente: Plan de Gestión de la Integridad.

El decreto 118 de 27 de febrero de 2018, en su Artículo 2o.- Planes de Gestión de la Integridad, establece que, “*Las entidades y organismos distritales formularán y desarrollarán un Plan de Gestión de la Integridad, el cual se incluirá en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad u organismo, como componente adicional que contribuya a combatir y prevenir la corrupción y a consolidar un gobierno legítimo y transparente*”.

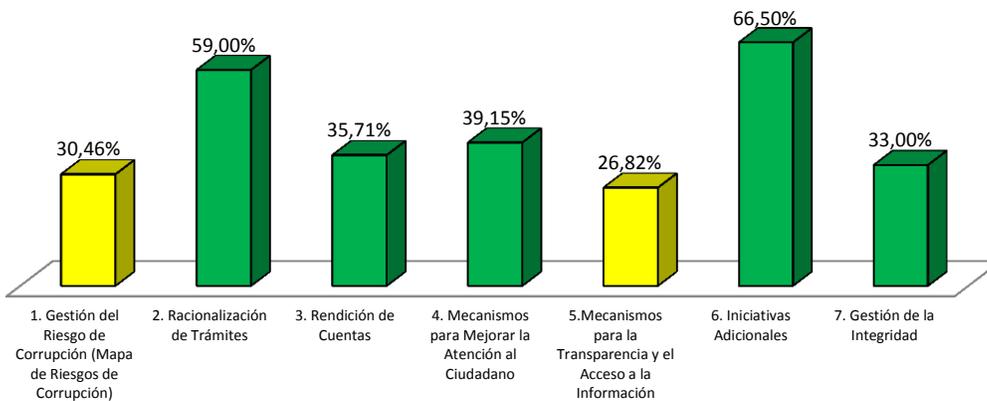
Se evidenció que en el PAAC 2019 formulado se cuenta con la matriz “Código de integridad 2019” que estableció la CVP, en la cual se establecieron actividades de Fortalecimiento Alistamiento, Fortalecimiento Implementación y Seguimiento y Evaluación.

Cumplimiento de las actividades PAAC 2019

A través del desarrollo de las actividades anteriormente descritas se presenta el resultado de la evaluación efectuada al cumplimiento del PAAC 2019, en el cual se evidenció un avance en el cumplimiento en 33.36%, el cual es el promedio de avance de las 105 actividades a las que se le realizó seguimiento.

INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Ilustración 2. Porcentaje de avance cumplimiento por componente del PAAC 2019



Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 1er cuatrimestre 2019

Teniendo en cuenta que para el primer cuatrimestre se debería tener un avance mínimo del 33% para cada uno de los componentes, se recomienda trabajar en el avance de las actividades no iniciadas de los componentes 1. Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción y 2. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, cabe aclarar que para el componente 1 se deben reformular las acciones de tratamiento de los procesos que no realizaron la respectiva actualización de ficha de riesgos, lo cual se realiza en el formato "Registro de gestión de riesgo 208Pla-Ft-73".

El resultado del seguimiento al componente Mapa de Riesgos dado por proceso según lo evaluado por la Asesoría de Control Interno se presenta a continuación:

Tabla 1. Porcentaje de avance por proceso del componente mapa de riesgos

Proceso	Calificación
1. Gestión Estratégica	36,75%
2. Gestión de Comunicaciones	16,67%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	33,00%
4. Reasentamientos Humanos	37,25%
5. Mejoramiento de Vivienda	55,88%
6. Mejoramiento de Barrios	22,50%
7. Urbanizaciones y Titulación	16,50%
8. Servicio al Ciudadano	14,58%
9. Gestión Administrativa	33,00%
10. Gestión Financiera	54,00%
11. Gestión Documental	33,00%
12. Gestión del Talento Humano	33,00%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	27,89%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	20,67%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	16,50%
16. Evaluación de la Gestión	36,00%
Total general	30,46%

Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 1er cuatrimestre 2019

Teniendo en cuenta que es el primer seguimiento a la matriz PAAC 2019, y siendo el



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

porcentaje de avance esperado 33%, se indica que nueve (9) de los procesos evaluados están en cumplimiento, teniendo resultados por encima de este porcentaje, mientras siete (7) de ellos tuvieron avances por debajo, sin embargo al evidenciarse que 15 de los 16 procesos (excepto Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones) no realizaron la formulación del componente 1, actualizando de manera completa el registro de gestión de riesgo en el formato 208Pla-Ft-73, se establece que se **deben** replantear las acciones formuladas ya que no fueron resultado del análisis y evaluación del riesgo establecido.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expidió la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4*” en el mes de octubre de 2018, la cual **debe** emplearse para el análisis, evaluación y monitoreo de riesgos de la CVP del año 2019. Por tal motivo, se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación lidere la revisión, reestructuración, sensibilización, socialización, capacitación y apoyo en la aplicación de la metodología de riesgos de la CVP, actividad que no se ve plasmada dentro del PAAC – 2019.

A continuación, se muestra el avance en la ejecución de las actividades programadas por proceso de cada uno de los componentes del PAAC:

Tabla 2. Porcentaje de avance por proceso del componente PAAC 2019

Proceso	1. Matriz de Riesgos	2. Anti tramites	3. Rendición de Cuentas	4. Atención al Ciudadano	5. Transparencia	6. Iniciativas Adicionales	7. Código de Integridad
1. Gestión Estratégica	37%		52%		22%		
2. Gestión de Comunicaciones	17%		47%	33%	27%	33%	
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	33%						
4. Reasentamientos Humanos	37%		39%				
5. Mejoramiento de Vivienda	56%		0%			100%	
6. Mejoramiento de Barrios	23%		0%				
7. Urbanizaciones y Titulación	17%		0%				
8. Servicio al Ciudadano	15%			44%	27%		
9. Gestión Administrativa	33%				0%		33%
10. Gestión Financiera	54%	59%	33%		33%		
11. Gestión Documental	33%				33%		
12. Gestión del Talento Humano	33%				50%		
13. Adquisición de Bienes y Servicios	28%			33%	33%		
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	21%				27%		
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	17%						
16. Evaluación de la Gestión	36%		100%	20%	15%		

Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 1er cuatrimestre 2019



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

A continuación, se presenta el resultado consolidado del seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los componentes:
Fecha de Elaboración: 30 de Abril de 2019.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Abril de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el primer cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
1. Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción)	50	44	30,46%	<p>A nivel general se evidenció que la "Matriz de riesgos 2019", no contiene las actividades para cada uno de los subcomponentes que describe el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", los cuales son: 1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción, 2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, 3. Consulta y Divulgación, 4. Monitoreo y Revisión y 5. Seguimiento.</p> <p>Adicionalmente 15 de los 16 procesos (excepto Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones) realizaron la formulación del componente 1, sin realizar la actualización completa del registro de gestión de riesgo en el formato 208Pla-Ft-73, dando lugar a que las actividades de tratamiento de riesgos formuladas deben ser replanteadas, ya que estas no fueron resultado del análisis y evaluación del riesgo establecido.</p> <p>En cuanto al cumplimiento de las actividades formuladas se lleva un porcentaje de avance del 30.46% para el primer cuatrimestre del año 2019.</p>
2. Racionalización de Trámites	2	2	59,00%	<p>Se evidenció que la matriz "Antitramites 2019" que establece la CVP, cuenta con los trámites a los cual se les va generar la racionalización y las actividades establecidas para tal fin (Expedición del Paz y Salvo y/o certificaciones - Expedición de Recibos de Pagos), sin embargo no se evidenció la identificación del inventario de todos los trámites de la entidad, la manera en que se priorizaron dichos trámites para ser racionalizados, ni las actividades de interoperabilidad.</p> <p>De las 2 acciones programadas se ha ejecutado un desarrollo a nivel general del 59,00% donde se evidencia que cada una de ellas lleva un avance de cumplimiento del (59%), para el primer cuatrimestre del año 2019.</p>



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Abril de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el primer cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
3. Rendición de Cuentas	21	10	35,71%	<p>De las 21 acciones programadas se evidencio que 4 tiene un cumplimiento del (100%), 1 con cumplimiento del (50%),4 con un cumplimiento del (33%), 1 de cumplimiento del (25%) y 7 con un cumplimiento del (0%) donde se evidencia que a la fecha no se han iniciado, a nivel general se cuenta con un cumplimiento del 35,71%, se debe trabajar en el avance de las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del Procedimiento 208-PLA-Pr-19 - RENDICIÓN DE CUENTAS,PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. 2. Promover escenarios o eventos de participación ciudadana entre la población beneficiada y la entidad (Mínimo (1) escenario para la vigencia 2019). 3. Promover escenarios o eventos de participación ciudadana entre los(as) ciudadanos(as) y la entidad (Mínimo dos para la vigencia 2019). 4. Promover mínimo dos (2) jornadas de socialización del proceso de asistencia técnica, entrega de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento aprobados por curadurías urbanas y sensibilización para el proceso de ejecución de obra. 5. Realizar tres (3) Acuerdos de Sostenibilidad 6. Evaluar veinte (3) escenarios o eventos de participación ciudadana 7. Evaluar las jornadas de socialización del proceso de asistencia técnica, entrega de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento o eventos de participación ciudadana a través de los(as) ciudadanos(as). <p>Es de resaltar que se realizó la Rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda popular el día 21 de marzo del 2019.</p>





INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Abril de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el primer cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	9	9	39,15%	En el momento del seguimiento se evidencia que en el componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano tiene 9 acciones programadas donde se cumplió una (1) al 100% 8 de ellas están en desarrollo, donde 4 tienen un cumplimiento del (33%), 1 tiene incumplimiento (20%), 2 con un cumplimiento del (25%) y una un cumplimiento del (50%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento del 39,15%, se debe priorizar la publicación del Informe de Asistencia y evaluación del mes de diciembre, el Informe Mensual de Oportunidades de las Respuestas a las PQRSD de mes de diciembre y el Informe con los resultados de la revisión de la atención de las PQRs's del mes de Junio.
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	25	17	26,82%	De las 25 acciones programadas se evidencio que una (1) tiene un cumplimiento del (70%), 2 con cumplimiento del (50%), 10 con un cumplimiento del (33%), 3 de cumplimiento del (25%), 1 con un cumplimiento del (15%) y 5 con un cumplimiento del (0%) donde se evidencia que a la fecha no se han iniciado, a nivel general se cuenta con un cumplimiento del 26,82%, pero se debe priorizar las publicaciones de los informes del mes de Diciembre para cumplir con las totalidad de las acciones programadas.
6. Iniciativas Adicionales	4	4	66,50%	De las 4 acciones programadas se cumplieron 2 al (100%) y 2 con un cumplimiento del (33%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento del 66,50%, pero se debe priorizar la elaboración de los 2 informes de integridad faltantes o replantear el número de informes a elaborar en la próxima vigencia.



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Abril de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el primer cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
7. Gestión de la Integridad	8	1	33,00%	De las 8 acciones programadas, va en desarrollo una (1) con un cumplimiento del (33%), las otras no aplica para este seguimiento realizado se tendrá en cuenta para el otro cuatrimestre, a nivel general se cuenta con un cumplimiento del 33,00%, es preciso la actividad incumplida se reformule en el PAAC de 2019 y se prepare al equipo de gestores de integridad que aún quedan vigentes en la entidad sobre el particular y modificar la resolución 3040 de 2018 en lo pertinente.
Total	119	87	33,36%	

La tabla anterior muestra un nivel de cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2019. De ciento diecinueve (119) actividades programadas ochenta y siete (87) presentaron un grado de avance para el primer cuatrimestre del 2019, alcanzando un avance total en promedio del 33,36% el cual es satisfactorio.



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

HALLAZGOS

Hallazgo 1: Se evidenció que la entidad no cuenta con una estrategia para el componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción que describa las actividades que den repuesta al desarrollo de los subcomponentes: 1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción, 2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, 3. Consulta y Divulgación, 4. Monitoreo y Revisión y 5. Seguimiento, incumpliendo lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”. Indicada en el artículo 2 del Decreto 124 del 2016, el cual reglamenta el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Evidencia Objetiva 1: Se cuenta con archivo denominado “MAPA DE RIESGOS 2019 - V2” diligenciado en el formato 208-PLA-Ft-78 vigente desde el 16 de agosto de 2018, publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019, el cual corresponde al mapa de riesgos, mas no a la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, como lo establece el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” el cual dice específicamente que *“Es de aclarar que esta estrategia no constituye el Mapa de Riesgos de Corrupción; para la elaboración de este último, se debe remitir al documento (Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción).”*

Hallazgo 2: No se evidenció que la entidad controle la información documentada y se asegure de que esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite, incumpliendo el numeral 7.5.3.1 literal (a) de ISO 9001:2015.

Evidencia Objetiva 2: La política de Administración del Riesgo, la cual fue adoptada mediante la Resolución 764 - 2017 Plan Estratégico, Artículo 1, no corresponde con la misma que se encuentra documentada en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5”, vigente desde el 25 de abril de 2018, numeral 7.

Hallazgo 3: Se evidenció que no se están ejecutando las actividades definidas en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5”, vigente desde el 25 de abril de 2018 y en el formato registro de gestión de riesgo 208-Pla-Ft-73 vigente desde 3 de mayo de 2018.

Evidencia Objetiva 3: Las acciones de tratamiento definidas en el “MAPA DE RIESGOS 2019 - V2” diligenciado en el formato 208-PLA-Ft-78 vigente desde el 16 de agosto de 2018, publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019 no se realizaron con base en la actualización de las siguientes casillas del formato “208-Pla-Ft-73 Registro de gestión de riesgo”: 1. Contexto del riesgo, 2. Contexto estratégico, 3. Evaluación del riesgo y 4. Evaluación de controles, formato vigente desde 3 de mayo de 2018, incumpliendo lo definido en el 208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5, vigente desde el 25 de abril de 2018.

Hallazgo 4: Se evidenció que no se informaron los cambios realizados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 a la Asesoría de Control Interno y los ciudadanos, incumpliendo lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” el cual dice específicamente que *“Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”.*



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Evidencia Objetiva 4: La “MATRIZ DE RIESGOS - PLAN ANTICORRUPCIÓN - FORMULACIÓN 2019 - V2” publicada en la carpeta de calidad de la CVP, en la pestaña “CONTROL DE CAMBIOS REGISTROS” se describen 6 modificaciones, las cuales fueron realizadas por los procesos: Gestión Financiera el 19 de febrero, Mejoramiento de Barrios el 6 de marzo, Mejoramiento de Vivienda el 6 de marzo, Reasentamientos Humanos el 6 de marzo, Gestión Financiera el 24 de abril y Evaluación de la Gestión el 6 de marzo, las cuales no fueron notificadas a la Asesoría de Control Interno, ni cuentan con su respectiva justificación y publicación en la página web.

Hallazgo 5: Se evidenció que en la totalidad de los casos no se realiza una adecuada consolidación de la información del PAAC enviada por los procesos a la Oficina Asesora de Planeación incumpliendo con lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” el cual dice específicamente que “A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde:

- Liderar todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, quien coordinará con los responsables de los componentes su elaboración
- Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

Evidencia Objetiva 5: Se evidenciaron las siguientes inconsistencias en la consolidación de la formulación de la matriz PAAC 2019 publicada en la página web el 31 de enero de 2019:

1. Se evidenció que la matriz enviada por parte del profesional Luis Gabriel Rodríguez P. el 22 de enero de 2019 por el proceso de Mejoramiento de Vivienda no es la misma que a la que se tiene publicada en la página web de la entidad (componente 1: la descripción del resultado esperado y las fechas de inicio), de fecha 31 de enero de 2019.

Posteriormente se envió correo electrónico por parte del profesional Luis Gabriel Rodríguez el día 06 de marzo de 2019 en el cual se indica que “una vez revisada la matriz de riesgo de la DMV, se observa que en el componente # 1, la descripción del resultado esperado y las fechas de inicio (1/05/2019) de la acción no están acorde a lo enviado en la formulación.”

2. Se envió por parte de la profesional Ángela María Vélez Correa por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación a la profesional Claudia Marcela García el 22 de Enero de 2019, la cual no contenía el diligenciamiento del resultado esperado (producto), esta matriz fue aceptada por la Oficina Asesora de Planeación la cual no le realizó observación y se publicó la misma en la página web (sin el diligenciamiento del resultado esperado- producto).

Hallazgo 6: Se evidenció que la entidad no cuenta con una estrategia para el componente 2: Racionalización de trámites que describa las fases de la política de racionalización de trámites: identificación de trámites, priorización de trámites, racionalización de trámites e interoperabilidad, incumpliendo lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”. Indicada en el artículo 2 del Decreto 124 del 2016, el cual reglamenta el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Evidencia Objetiva 6: Se cuenta con archivo denominado “ANTITRAMITES 2019 - V2”, publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019, el cual cuenta con los trámites a los cuales se les va realizar la racionalización y las actividades establecidas para tal fin, sin embargo no se evidenció una estrategia formulada que cuente con las actividades para identificación y/o actualización del inventario de todos los trámites de la entidad, la priorización de trámites para ser racionalizados, ni las actividades de interoperabilidad.



INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

RECOMENDACIONES

De conformidad con lo expuesto, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5” como se gestionan específicamente los riesgos de corrupción.
2. Se recomienda incluir en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5” el formato “208-Pla-Ft-73 Registro de gestión de riesgo”.
3. Se recomienda actualizar la Política de administración del riesgo y el Mapa de riesgos según lo establecido en “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 4 de octubre de 2018.
4. Se recomienda realizar acompañamiento y asesoría permanente por parte de la Oficina Asesora de Planeación en la formulación del PAAC, para que se garantice la correcta formulación y uso de las herramientas dispuestas para tal fin.
5. Se recomienda que el personal que trabaje en la formulación y monitoreo del PAAC cuente con conocimientos en estos temas y manejen las herramientas dispuestas para tal fin.
6. Se recomienda utilizar el formato sugerido por el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”. Para la formulación del componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
7. Se deben adelantar las acciones no iniciadas y seguir realizando las que se encuentran en desarrollo en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019.





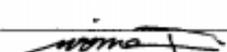
INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

CONCLUSIONES

1. Se debe formular la estrategia para el componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción con base en lo estipulado en el documento: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2".
2. Se debe actualizar la metodología de riesgos implementada en la Caja de la Vivienda Popular teniendo en cuenta lo estipulado en "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 4 de octubre de 2018.
3. Se debe formular la estrategia para el componente 2: Racionalización de Trámites con base en lo estipulado en el documento: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2".
4. Los componentes: 3. Rendición de Cuentas, 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y 5. Iniciativas Adicionales, cumplen con las lineamientos en cuanto a estructura definidos por el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2".
5. Como resultado de la verificación efectuada por Control Interno, se evidenció un nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2019 del 33.36%. De ciento diecinueve (119) actividades programadas ochenta y siete (87) presentaron un grado de avance para el primer cuatrimestre del 2019, alcanzando un avance total en promedio del 33,36% el cual es satisfactorio.


Ivonne Andrea Torres Cruz
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 1er cuatrimestre 2019

	Elaboró 	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Alejandro Marín Cañón / Diana Ximena Peña Yagüé	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional de Control Interno Cto 007-2019 / Tecnóloga de Control Interno Cto 456-2019	Asesora de Control Interno	